

El 82% de los mendocinos fue discriminado por gordo



Durante la presente pandemia se han profundizado distintas formas de discriminación tanto en la relación cotidiana entre las personas como en los medios de comunicación y el uso de redes sociales. Un claro ejemplo de ello se observa en Mendoza, donde existe **un 82% de personas que fue discriminada por gorda.**

Hace unos días se desarrollaron dos conversatorios en los que se abordó la gordofobia y todo lo que ello conlleva. En la charla, en la que participaron especialistas y activistas, se trataron temas como hegemonía, discriminación y política de cuerpos.

«Reflexionamos sobre los parámetros e ideal de belleza hegemónico, **los discursos gordo odiantes** y la mirada estigmatizante hacia las personas gordas», contó Karina Ferraris, delegada INADI Mendoza.

Respecto al Mapa de Discriminación que arroja la provincia, la funcionaria aseguró que **«el 82% de las personas encuestadas experimentó una situación de discriminación, ya sea vivenciando en primera persona o presenciando un acto en el que otra persona fuera damnificada».**



Por otra parte, **en relación a los tipos de discriminación experimentada, sobresalen las categorías por «tener sobrepeso u obesidad»**. Esas realidades que muestran las cifras locales se verifican a lo largo de todo país.

Los conservatorios surgen luego de lo ocurrido en la revista Caras con Amalia, la hija de la Reina de los Países Bajos, Máxima Zorreguieta, a la que la estigmatizaron por usar talle grande. La portada generó un gran revuelo e invitó a un sinfín de debates.

Esto llevó a que las autoridades de la revista pidieran disculpas por lo ocasionado. Frente a eso, Ferraris expresó: **«El pedido de disculpas de la dirección ejecutiva de la revista Caras nos indica que la visibilización de estos temas hacen posible un nuevo horizonte**. Necesitamos cambiar las perspectivas de éste y otros temas, y en ese desafío nos hemos propuesto avanzar en la actualización del Plan Nacional contra la Discriminación.»

Además, desde el INADI brindan una serie de recomendaciones para tener en cuenta sobre este tipo de discriminación:

- **Evitar la ESTIGMATIZACIÓN de las personas con sobrepeso o**

gordas. Erradicar toda alusión a la estandarización de los cuerpos así como la difusión y la reproducción de estereotipos sobre las personas gordas, más aún en tono de burla.

- **Identificar, reconocer y eliminar la MARGINACIÓN**, que incluye también el maltrato, el trato desigual y la representación negativa de los cuerpos no hegemónicos.
- **Denunciar la NEGACIÓN de derechos** y tomar medidas reparatorias cuando esto haya sucedido.

Asimismo, entre sus conclusiones, el informe advirtió: «Es muy importante tener en cuenta que toda vez que se reproduce una imagen, un meme o un comentario aludiendo a que una de las consecuencias indeseables de la cuarentena es el aumento de peso, se está estimulando la perspectiva gordofóbica».

Fuente: El Sol